

## **NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES**

El presente documento tiene como objetivo el correcto desarrollo de los talleres que se realizan en esta oficina de turismo, ofreciendo oportunidad a todo el que quiera participar de la manera más justa para todos.

Dado el volumen de actividades que estamos ofreciendo y que el aumento solicitudes es cada vez mayor, de conformidad con las directrices de la Dirección General de Turismo, órgano del que dependemos, se han fijado unas normas de procedimiento para las inscripciones de talleristas, divididas en 5 categorías:

- **NUEVOS:** de 0 hasta 3 talleres realizados con anterioridad: inscripción sin restricción.
- **INICIADOS:** entre 4 y 9 talleres realizados. Posibilidad de elegir hasta un máximo de 25 talleres al año.
- **AVANZADOS:** entre 10 y 15 talleres realizados. Posibilidad de elegir hasta un máximo de 20 talleres al año.
- **EXPERTOS:** entre 16 y 24 talleres realizados. Posibilidad de elegir hasta un máximo de 12 talleres al año.
- **MÁSTER:** más de 25 talleres realizados. Posibilidad de participar en 3 talleres al año y aquellos talleres que se realicen expresamente para su categoría.

Esas limitaciones, junto con la forma de receptionar las solicitudes, implican necesariamente que unas veces se concederán y otras no será posible. Otros detalles, si los hubiera, se indicaran personalmente a cada interesado en su solicitud.

No se podrán realizar dos talleres consecutivos. Será necesario que pase un mínimo de 10 días para dar oportunidad a otros talleristas que estén interesados en participar.

La asignación del resto de plazas será para aquellas personas que no hayan venido nunca o que hayan hecho hasta 3 talleres. Tendrán que indicarnos en la petición cuáles han sido los talleres realizados.

Las reservas de los talleres se realizarán a partir de los 15 días previos al día que está programado el taller.

Se proporcionarán 10 minutos de cortesía antes del inicio de cada taller y se perderá el derecho al mismo en caso de no avisar previamente o no aparecer pasado ese periodo de tiempo.

Se penalizará la participación al taller sin previo aviso de confirmación 24h antes de su comienzo pudiendo ser utilizada esa plaza para otro participante.

La ausencia continuada a 3 talleres y sin previo aviso supondrá una penalización determinada por la oficina.

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**